

3ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“Asunto: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE LA TELEGESTIÓN, SECTORIZACIÓN E INSTALACIÓN DE CONTADORES DOMICILIARIOS CON TELELECTURA EN EL MUNICIPIO DE UHARTE ARAKIL (NAVARRA) PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIONN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNION EUROPEANEXT GENERATION EU.”

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE: Ayuntamiento de Uharte Arakil

PROCEDIMIENTO: Procedimiento ABIERTO. Artículo 72 LF 2/18 de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN: Pleno del Ayuntamiento de Uharte Arakil.

UNIDAD GESTORA: Alcaldía asistida por la secretaria.

PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 216.947,36 euros IVA excluido; 262.506,31 euros IVA. incluido.

En Uharte-Arakil, a 24 de julio de 2025.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Uharte-Arakil, siendo las nueve horas se reúne la Mesa de Contratación integrada por las siguientes personas:

Presidente: Jose Domingo Huarte Baleztena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Uharte Arakil o quien le sustituya.

Vocales:

- Iñigo Encinas Guaza, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, encargado de asistencia técnica.
- Amagoia Betelu Aldaz, Concejala del Ayuntamiento de Uharte Arakil.
- Aritz Razquin Echeveste, personal de servicios múltiples del Ayuntamiento de Uharte Arakil.

Secretaria: Ione Miren Lazkoz Maiza, Secretaria del Ayuntamiento de Uharte Arakil.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 17ª, sub apartado 17.3 del Pliego de Condiciones Reguladoras Económico-Administrativas Particulares que rigen presente contratación se procede a las actuaciones siguientes:

Valoración del Sobre C (Criterios cuantificables mediante fórmulas)

Seguidamente, en acto interno, la Mesa de Contratación procede a la apertura del SOBRE C (Criterios cuantificables mediante fórmulas).

En la apertura del mismo se procede a descargar todos los documentos de la plataforma PLENA que la única empresa que ha presentado dentro del sobre tercero, ya que en el mismo la documentación a presentar es 11.2.1 Propuesta económica; 11.2.2 Ampliación de garantía; 11.2.3

Cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato; y 11.2.4 Criterios sociales. Pudiendo conseguir un máximo de 60 puntos.

Una vez descargada toda la documentación se valora la oferta económica en base a la fórmula establecida en el pliego aprobado al respecto, dando el resultado siguiente:

CRITERIO 11.2.1: OFERTA ECONÓMICA (25PTOS)		
EMPRESA	IMPORTE	<u>TOTAL</u>
CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S.L CIF B-42209924	209.332,51 €	22,81

Acto seguido se da paso a la valoración de la ampliación de plazo de garantía, valorado de 0 hasta 10 puntos.

Se obtendrán 5 puntos por cada año de ampliación del plazo de mantenimiento ofertado, hasta un máximo de 10 puntos (dos años adicionales ofertados sobre los 3 años de garantía base).

CRITERIO 11.2.2: AMPLIACIÓN PLAZO GARANTIA (10PTOS)		
EMPRESA	PLAZO AMPLIACIÓN	<u>TOTAL</u>
CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S.L CIF B-42209924	2 años	10

A continuación, se valora hasta con 10 puntos la cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato. Se obtendrán 4 puntos por disponer de un Jefe de Obra con titulación de ingeniero con más de 10 años de experiencia (acreditado mediante titulación e informe de vida laboral), 3 puntos por disponer de un Ingeniero Electrónico de telecomunicaciones (acreditado mediante titulación) y 3 puntos por disponer de un técnico informático (acreditación mediante titulación).

CRITERIO 11.2.3: CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO (10PTOS)				
EMPRESA	CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA			<u>TOTAL</u>
	Jefe de obra (4)	Ingen electrón (3)	Técnico informático (3)	
CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S.L CIF B-42209924	1	1	1	10

Finalmente se valoran los criterios sociales hasta con 15 puntos. Se obtendrá 1 punto por cada 1 hora computable de cursos o jornadas de formación de prevención de riesgos laborales a trabajadores que intervengan en estas obras, así como de formación en el Plan de Seguridad ESPECIFICO de la obra, hasta un máximo de 15 horas computables (15 puntos).

Los cursos o jornadas de formación se deberán realizar en el plazo desde la firma del contrato hasta el acto formal de recepción de obras y se acreditarán antes de la recepción de las obras con los certificados de formación.

Nota: las horas computables son el producto del nº de horas del curso por el nº de trabajadores/as que asistan al mismo. (Ej: un curso de 3 h impartido a 5 trabajadores/as = $3 \times 5 = 15$ horas computables = 15 puntos).

CRITERIO 11.2.4: CRITERIOS SOCIALES (15 PTOS)			
EMPRESA	Formación prevención	Formación PSS	CRITERIO A TOTAL
CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S.L CIF B-42209924	15 horas	15 horas	15

Teniendo en cuenta todos estos resultados y los obtenidos en la fase de valoración del Sobre B, (Criterios NO cuantificables mediante fórmulas), en base a los mismos el resultado total de todos los criterios a valorar es de:

licitador	CRITERIOS NO CUANTIFICA BLES MEDIANTE FÓRMULAS	OFERTA ECONÓMICA	AMPLACIÓN PLAZO GARANTIA	CUALIFICAC IÓN/EXPERIE NCIA	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S.L CIF B-42209924	31	22,81	10	10	15	88,81

Propuesta de la Mesa de Contratación:

Según esto, la Mesa de Contratación, **PROPONE** al Órgano de Contratación la adjudicación de la contratación de LAS OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE LA TELEGESTIÓN, SECTORIZACIÓN E INSTALACIÓN DE CONTADORES DOMICILIARIOS CON TELELECTURA EN EL MUNICIPIO DE UHARTE ARAKIL (NAVARRA) PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIONN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA NEXT GENERATION EU” a la siguiente:

Empresa: CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S.L, con CIF B-42209924, Calle Bravo de Saravia, 7 bajo A, 42004 Soria.

Cuantía de la adjudicación: 209.332,51 € (DOSCIENOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS) IVA excluido; más el correspondiente I.V.A. (21%) 43.959,83 € lo que da un total de 253.292,34 € IVA incluido (DOSCIENOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

Plazo de ejecución: 4 meses. Dicho plazo comenzará a contar desde el día siguiente al acta de comprobación del replanteo. Si bien, el Ayuntamiento de Urdax podrá indicar la fecha exacta de inicio del mismo, debiendo quedar constancia de dicha circunstancia en el expediente.

No obstante, lo anterior, la obra deberá estar finalizada totalmente, para el 15 de mayo de 2026 inexcusablemente.

Plazo de garantía total: CINCO años desde la entrega / recepción provisional de las obras, tres años establecidos en el pliego más los dos años adicionales ofertados por la empresa, tal y como se recoge en el pliego de contratación.

Resto de condiciones: Se estará a lo dispuesto en la documentación que consta en el Expediente y en particular al contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas, del Pliego de Prescripciones Técnicas, y de la propuesta de la empresa adjudicataria.

Finalmente el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la Secretaria la presente Acta la cual es firmada a continuación por el Sr. Presidente y Vocales.

Presidente.

Vocales.

Secretaria.